

R-CDNAT-2023-0208

Salta, 24 de mayo de 2023

EXPEDIENTE 10.431/2023

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por el estudiante Alexis Fleming - LU: 415.259 - DNI: 39.073.877, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2010, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso f).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la resolución CS 502/12, en su artículo 5 establece que no se podrá superar un (1) año académico.

Que a fs. 11, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja 1) hacer lugar a lo solicitado y otorgarle la licencia estudiantil como alumno regular al estudiante Alexis Fleming - LU: 415.259 - DNI: 39.073.877, de la carrera Geología - plan 2010, por el período comprendido entre el primero de diciembre del dos mil veintidós y hasta el primero de noviembre de dos mil veintitrés 2) Dejar establecido que los turnos ordinarios involucrados son diciembre/2022, febrero/marzo 2023 y julio/ agosto 2023.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria n° 05/23 del veinticinco de abril último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 12 que aconseja: "1) Autorizar la licencia estudiantil del estudiante Valentín Garavaglia - LU: 409.351 - DNI: 32.957.623, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, por el período comprendido entre el nueve de agosto del dos mil veintidós y hasta el tres de marzo de dos mil veintitrés 2) Dejar establecido que los turnos ordinarios involucrados son diciembre/2022 y febrero/marzo 2023".

**POR ELLO:**

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**EN REUNION ORDINARIA N° 05/23 DE FECHA 25/04/2023**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR LA LICENCIA ESTUDIANTIL** como alumno regular de la carrera Geología - plan 2010, al estudiante Alexis Fleming - LU: 415.259 - DNI: 39.073.877, durante el período comprendido entre el nueve de agosto del dos mil veintidós y hasta el primero de noviembre de dos mil veintitrés.

R-CDNAT-2023-0208

Salta, 24 de mayo de 2023

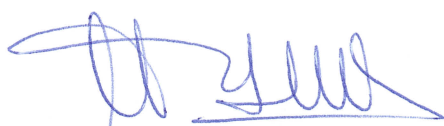
EXPEDIENTE 10.431/2023

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que el nuevo vencimiento de las asignaturas que el estudiante registra regulares a la fecha en la carrera Geología - plan 2010, será el siguiente:

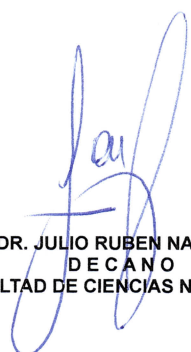
Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	PETROLOGÍA SEDIMENTARIA	31/12/2024
2	TELEDETECCION Y SENSORES REMOTOS	31/12/2024
3	GEOTECNIA	31/12/2024
4	ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGIA HISTÓRICA	31/03/2025
5	GEOLOGIA DE LOS RECURSOS MINEROS	31/03/2025
6	SUELOS	31/03/2025
7	GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	31/03/2025
8	GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES	31/03/2025
9	GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS	31/08/2025
10	GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO	31/08/2025
11	GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA	31/08/2025
12	YACIMIENTOS MINERALES	31/03/2026
13	GEOFÍSICA	31/03/2026

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECAÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES